



DECLARACIÓN:
**Juventudes afrodescendientes
de la Provincia de Colón,
¡Autodeterminación la Clave
para el Desarrollo!**

II Encuentro de Jóvenes - Somos Iguales 2018

DECLARACIÓN:

**Juventudes afrodescendientes
de la Provincia de Colón,
¡Autodeterminación, la Clave
para el Desarrollo!**

II Encuentro de Jóvenes - Somos Iguales 2018





ÍNDICE

Antecedentes	5
Descripción	7
Objetivos	11
Declaración	16
Anexos	32



DECENIO INTERNACIONAL PARA LOS
AFRODESCENDIENTES
2024

DECENIO INTERNACIONAL PARA LOS
AFRODESCENDIENTES
2015-2024



ANTECEDENTES

Las Naciones Unidas declaró el Decenio Internacional para los Afrodescendientes a través de la resolución 68/237 del año 2015 a 2024. Con el tema “ Afrodescendientes reconocimiento, justicia y desarrollo”, es un llamado a la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural.

Al proclamar este Decenio, la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. Alrededor de 200 millones de personas que se identifican a sí mismos como descendientes de africanos viven en las Américas. Muchos millones más viven en otras partes del mundo, fuera del continente africano.

El Objetivos de este Decenio Internacional es: Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades. Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y



la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

Otro hito relevante es la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobada en septiembre del año 2015, que es un llamado a implementar 17 Objetivos al año 2030, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Esta agenda incorpora los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), trata de aspectos cruciales como: educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, desigualdad, paz, justicia, protección social, protección de los océanos, la biodiversidad y las alianzas. Todos los países tienen el llamado de cumplir con estas metas al 2030.

Estamos convencidos que la juventud es la condición humana que permitirá un presente y un futuro sostenible. La juventud es quien podrá hacer posible los ODS” y para ellos necesitamos juventudes con pensamiento crítico, con capacidad de identificar y desafiar las estructuras y modelos existentes, con capacidad de innovación, que sean verdaderas y verdaderos líderes y agentes de cambios en sus entornos.

En ese sentido requerimos fortalecer los liderazgos de las y los jóvenes Afrodescendiente de la Provincia de Colón a través del intercambio y experiencias; creando un espacio de aprendizaje y convivencia de diversas comunidades en el que podrán compartir sus realidades y buenas prácticas.



DESCRIPCIÓN

El II Encuentro de Jóvenes Afrodescendientes de Colón – Somos Iguales, fue un espacio dirigido a la cohesión de líderes y lideresas de los cinco municipios de la Provincia de Colón (Chagres, Donoso, Portobelo, Colón y Santa Isabel) en el marco del Pacto Afrodescendientes de las alcaldías de la provincia. Este encuentro fue impulsado por la Fundación Contra-Peso con el acompañamiento técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para garantizar la efectividad de esta iniciativa, con la finalidad de establecer una agenda común de trabajo que les permitiera sumar todas sus capacidades en la generación de actividades hacia la juventud y la población colonense, enmarcados en un plan de trabajo e incidir en la toma de decisiones de autoridades locales, gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación para generar cambios estructurales que promuevan el desarrollo, la justicia y la paz en las poblaciones afrodescendientes.

En la introducción de este espacio se desarrolló un panel sobre participación juvenil, en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, donde se enfatizó en la importancia que tiene el Decenio como una coyuntura para la incidencia de los y las jóvenes afrodescendientes.

A partir de estas reflexiones, se desarrollaron cinco bloques de trabajo:



1. Cohesión y Autorreconocimiento: En este espacio, los jóvenes reflexionaron sobre su identidad, su entorno social, y las discriminaciones invisibilizadas a las que se enfrentan y que los colocan en situaciones de vulnerabilidad y desventaja en comparación con las poblaciones no afrodescendientes.

2. Análisis de Información y Diagnóstico: Se aplicaron técnicas participativas para la generación de datos de los participantes en dos aspectos:

- a). Necesidades, aspiraciones, desafíos y oportunidades.
- b). Acciones que desarrollan individualmente o a nivel colectivo en sus localidades.

3. Planificación estratégica: En esta parte del encuentro inició el panel sobre acciones locales, desde una perspectiva global, enmarcadas en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, donde se desarrollaron cuatro temas: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Resolución 2250 sobre Juventud, Paz y Seguridad y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

A partir de las reflexiones y el diagnóstico de necesidades, los y las jóvenes identificaron acciones concretas que fueron plasmadas en un plan estratégico de trabajo estructurado en:

- Objetivos estratégicos.
- Líneas estratégicas.
- Acciones, metas, indicadores, recursos y responsables.
- Vinculación con agendas internacionales y marcos globales.
- Cronograma Trimestral.



4. Expresiones Culturales Afrodescendientes: Este fue un espacio lúdico cultural de expresiones libres, que fue organizado por los mismos jóvenes participantes, donde se manifestó el arraigo por la cultura, las tradiciones y la fuerza de la comunidad joven afrodescendiente, traducido esto en:

- a) Cantos.
- b) Poesía.
- c) Danzas tradicionales y modernas.
- d) Música con instrumentos de cuerdas.
- e) Batallas de rap.
- f) Cine.

5. Incidencia Juvenil: Para el cierre de esta actividad los y las jóvenes elaboraron una declaración con el lema “Autodeterminación, la Clave para el Desarrollo” que contiene:

- a) Aspectos introductorios y antecedentes.
- b) Exigencias.
- c) Aspiraciones.
- d) Compromisos.

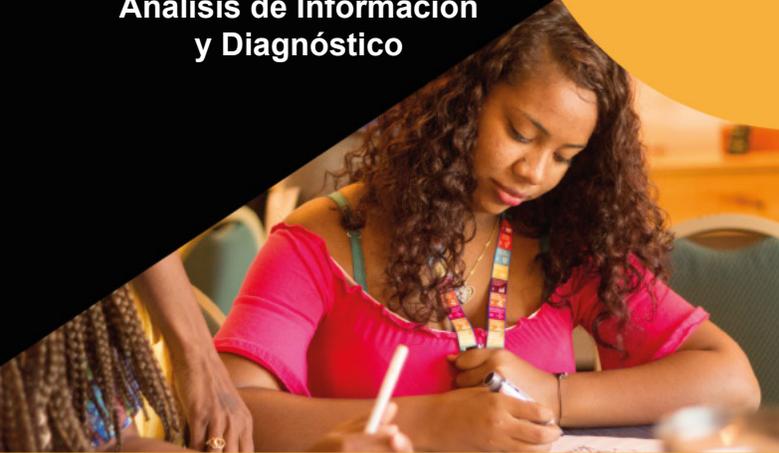
Esta actividad culminó con la presentación creativa de la declaración y el plan estratégico ante diferentes autoridades, líderes de la sociedad civil, altos funcionarios de las Naciones Unidas y otras instancias de la cooperación internacional.

Cohesión y Autorreconocimiento



BLOQUES DE TRABAJO

Análisis de Información y Diagnóstico



Planificación Estratégica

Incidencia Juvenil



Expresiones Culturales Afrodescendientes



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación conjunta, proactiva y organizada de las y los jóvenes afrodescendientes de Colón, a través de actividades que permitan el autoreconocimiento, la autodeterminación y la valoración de la diversidad cultural colonense.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las necesidades, aspiraciones, desafíos y oportunidades de los/as jóvenes afrodescendientes de Colón.
2. Analizar el carácter vinculante de la agenda global ODS, Consenso de Montevideo y la Resolución 2250 de Juventud, Paz y Desarrollo, con el contexto local de la población joven afrodescendiente de Colón.
3. Elaborar una agenda conjunta de trabajo que promueva el desarrollo integral de los y las jóvenes de colonenses, que promueva la cultura, historia y valores de la comunidad afrodescendiente, como factor para su desarrollo integral y la lucha contra la discriminación.
4. Elaborar una declaración que recoja las necesidades, aspiraciones de las y los jóvenes colonenses, que permita incidir con autoridades tanto locales, como nacionales para el desarrollo de su agenda de trabajo.

ORGANIZADORES



Abel Aronátegui
Coordinador



Jheyson Segura
Producción
Logística



Ireul S. Thyme A.
Diseñador Gráfico y
Fotógrafo



Alfonso Bustamante
Realizador
Audiovisual

EQUIPO TÉCNICO



Harold Robinson
Coordinador Residente para Panamá
Sistema de Naciones Unidas



Edith Castillo
Especialista
Unidad de Equidad e Inclusión
Programa de Naciones Unidas para el
Desarrollo

FACILITADORES



Dabney Sánchez



Larissa González



Edgiel Araúz



Yenifer Rodriguez

EXPOSITORES



José Manuel Pérez
Representante Auxiliar para
Panamá
Fondo de Población de las
Naciones Unidas



Gabriel Boyke
Oficial de Programa
Unidad de Equidad e Inclusión
Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo



Cecilia Moreno
Secretaria General
Organización Negra
Centroamericana



Melvin Brown
Miembro Fundador
Coordinadora Nacional de
Organizaciones Negras

PARTICIPANTES



Manuel Bonilla



Natasha Exquina



Mary Ann Ortiz



Nairubis Córdoba



Uziel Ortiz



Alexia Sánchez



Nohelys Mendoza



Dayanis Yanguéz



Gaby Martínez



Jembell Chifundo



Jorge Montenegro



Verence Mora

PARTICIPANTES



Melanny Valencia



Milagros Hernández



Emanuel Herrera



Amisaday Ferro



Gilberto Góndola



Ignacio Jacobo



Mario Norsh



Jaimir Yamel



DECLARACIÓN

*Juventudes afrodescendientes de la Provincia de Colón,
¡Autodeterminación, la Clave para el Desarrollo!*

Nosotras y nosotros, 22 participantes, líderes jóvenes y afrodescendientes, promotores de la cultura, la responsabilidad ambiental, los valores, la equidad, la inclusión, el deporte, la educación, las competencias humanas, entre otros, todos provenientes de los 5 municipios de la Provincia de Colón, distritos de Chagres, Donoso, Santa Isabel, Colón y Portobello, en el II Encuentro de Jóvenes Afrodescendientes de Colón: Somos Iguales, que se enmarca en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024; con el fin de lograr la consolidación de un espacio representativo de todos los jóvenes Afrodescendientes de Colón y canalizar los liderazgos para el fortalecimiento de las articulaciones políticas, acciones y el empoderamiento de jóvenes líderes afrodescendientes de la provincia a través de un plan de trabajo que refleje las necesidades, aspiraciones, desafíos y oportunidades de la juventud de la Provincia.

Reconociendo la lucha del movimiento social afrodescendiente y su valiosa contribución en el posicionamiento de la agenda de las y los afrodescendientes en la comunidad internacional y en los ámbitos regionales, nacionales y locales, consideren vital y estratégicamente la transversalización de las perspectivas generacionales en este contexto.



Resaltamos que, a pesar de la existencia de una instancia nacional de gobierno, dirigida a promover los derechos de las personas afrodescendientes, es necesario fortalecerla en presupuesto y jerarquía, para que sea más efectiva.





Reafirmamos los compromisos asumidos por los gobiernos en la promoción y adopción de los instrumentos internacionales que garantizan el pleno derecho y el desarrollo de la población afrodescendiente, tales como: La Declaración y Plan de Acción de Durban; Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial; Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes; Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Resaltamos que, a pesar de la existencia de una instancia nacional de gobierno, dirigida a promover los derechos de las personas afrodescendientes, es necesario fortalecerla en presupuesto y jerarquía, para que sea más efectiva.



Rechazamos el estado de vulnerabilidad sufrido por las y los jóvenes afrodescendientes de Colón, producto del racismo histórico, la discriminación racial, las desigualdades estructurales e institucionalizadas, que se traducen en la ausencia de proyectos de vida digna, desarrollo y seguridad humana, transformándose en constante violencia y violaciones silenciosas y sistemáticas a los derechos humanos.



Creemos que la incidencia política en los espacios de toma de decisiones pasa por un reconocimiento de la diversidad de los actores juveniles en estos escenarios, tomando en cuenta su amplia capacitación y formación para hacerla, entendiendo esa estrategia como una manera eficaz de garantizar las dimensiones étnicas y raciales para el pleno ejercicio de la ciudadanía.





Ratificamos la importancia de promover y fortalecer los liderazgos y las articulaciones que nacen de los procesos y de la autodeterminación de las comunidades afrodescendientes, apostando por el trabajo en redes como un método a ser considerado en las experiencias locales, nacionales e internacionales de las organizaciones juveniles afrodescendientes.



Abogamos por la promoción y protección de los derechos humanos, en especial de las juventudes afrodescendientes, dimensionando la diversidad y la complejidad que significa ser afrodescendiente, considerando los contextos de identidad, género y orientación sexual, ámbitos rurales y urbanos, condición de discapacidad y socioeconómica, niveles educativos, religiosos, multiculturales y el fenómeno de la migración y la violencia; ejemplos de las múltiples discriminaciones padecidas por nuestro grupo poblacional.



En este contexto, las juventudes afrodescendientes de Colón exigimos:

- ① Programas integrales de formación cultural para el reconocimiento y autoreconocimiento de nuestros orígenes afrodescendientes y la riqueza cultural de nuestra etnia.
- ② Promoción de la autonomía económica de los jóvenes afrodescendientes a través de programas de emprendimiento que tomen en cuenta nuestras capacidades, habilidades y destrezas.
- ③ Mejora de infraestructuras educativas existentes y construcción en los lugares de la provincia donde no existen, en los niveles de media, premedia y universitaria, que garanticen el acceso a una educación de calidad (pertinente, relevante y equitativa) a todos y todas las jóvenes afrodescendientes.

-  Crear proyectos en los distintos municipios para el desarrollo de las competencias personales de las y los jóvenes afrodescendientes, que les permita establecer un plan de vida.
-  Participar con voz y voto de los mecanismos de rendición de cuenta que se desarrollan a nivel local, para garantizar la inclusión efectiva de las y los jóvenes afrodescendientes en la distribución del presupuesto a nivel local.
-  Mayor atención a los problemas de salud que afectan a las y los jóvenes afrodescendientes, promoviendo infraestructuras, servicios y acciones focalizadas de acuerdo a las necesidades específicas de las regiones de la provincia de Colón.
-  Adecuación de la infraestructura vial de la provincia para garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.
-  Mejora de infraestructuras deportivas existentes y construcción en los lugares de la provincia donde no existen, desarrollando proyectos que fomenten el desarrollo de deportes de alto rendimiento.



En relación a estas demandas, aspiramos a:

- ☉ Que se garantice la seguridad para los y las jóvenes afrodescendientes, para que puedan ejercer sus derechos ciudadanos y vivir en paz.
- ☉ Que se de relevancia al rango etario de las y los jóvenes en agendas locales y nacionales de procesos de las políticas públicas y programas de desarrollo;
- ☉ Que se elaboren planes nacionales estratégicos para combatir la violencia estructural y selectiva contra las juventudes afrodescendientes y la violencia contra las niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes;
- ☉ Que se promueva la igualdad de oportunidades de trabajo decente para las personas jóvenes afrodescendientes, garantizando su protección contra cualquier tipo de discriminación y violencia en los espacios de convivencia de trabajo;

-  Que se cree una instancia de gobierno, focalizada en garantizar los derechos de las y los jóvenes y atienda las necesidades especiales de la juventud afrodescendiente.
-  Que se fortalezca y se incida para la incorporación de profesionales, técnicos y especialistas jóvenes afrodescendientes, como forma de acciones afirmativas, en las oportunidades de trabajo en contextos nacionales y regionales;
-  Que se generaren programas agro-ecológicos y eco-naturales en las inversiones nacionales y extranjeras, en ámbitos rurales y en tierras productivas, no agrediendo la naturaleza de las comunidades afrodescendientes, garantizando el acceso las y los jóvenes afrodescendientes que promueva su autonomía económica.
-  Que se adopten medidas efectivas para implementar una educación sexual integral en los planos formales e informales, como una medida para erradicar la discriminación, violencia y sexismo contra la juventud afrodescendiente, así como prevención de infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH, embarazos no planeados en adolescentes y jóvenes;
-  Que se facilite el acceso a nuevas tecnologías de la comunicación e información y cerrar la brecha digital entre las juventudes afrodescendientes y no afrodescendientes;
-  Que se promueva la equidad de género y el empoderamiento de la mujer joven afrodescendiente para garantizar su autonomía y ejercicio pleno de sus Derechos Humanos;
-  Que se promuevan los espacios de Diálogo Intergeneracional contruidos y promovidos por la juventud afrodescendiente a fin de fortalecer la transversalización de la perspectiva juvenil en las agendas del movimiento afrodescendiente.



Considerando la necesidad de ser actores estratégicos para el desarrollo y en virtud del trabajo que venimos realizando los y las jóvenes afrodescendientes líderes y lideresas de Colón en el ámbito local, nacional y global, nos comprometemos a desarrollar las siguientes acciones:

Línea Estratégica 1: Acciones Locales de Promoción y Prevención.

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones que promuevan el desarrollo cultural, la paz, la seguridad y la autonomía económica de los jóvenes afrodescendientes de Colón.

-  Elaborar documentales sobre la cultura y tradiciones afrodescendientes en temas como las acentuaciones negras, gastronomía e historia afropanameña.
-  Proyecciones de documentales en centros educativos de los cinco Municipios de Colón.
-  Talleres a nivel municipal para jóvenes sobre discriminación y perfilamiento racial de las unidades policiales a la niñez y adolescencia.
-  Desarrollar capacitaciones y charlas sobre la protección y concientización ambiental en temas como el reciclaje, reducción de consumo y reutilización de materiales en comunidades, escuelas, colegios y universidades.
-  Capacitación para jóvenes sobre justicia, paz y seguridad.
-  Capacitación de Jóvenes para el Concurso Manuel F. Zárate.
-  Capacitaciones a jóvenes sobre sexualidad en temas de prevención del ITS, VIH, prevención de embarazos no deseados a temprana edad.
-  Sensibilizar a las personas sobre la importancia de superar las limitaciones y la importancia de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Acciones para sensibilizar a los y las jóvenes sobre la importancia de los aspectos psicológicos, emocionales y espirituales; proyecto de vida como parte del desarrollo personal.



Desarrollo de actividades deportivas en las comunidades.



Desarrollar capacitaciones de jóvenes sobre bailes culturales como el congo, cumbia costeña, tambor de orden portobeleño, diablitos de espejo y zaracundé en los cinco municipios de Colón.

Línea Estratégica 2: Fomento de la Participación Juvenil Afrodescendiente

Objetivo Estratégico: Promoción de la participación juvenil Afrodescendiente como motor para el desarrollo de la provincia de Colón, especialmente de las y los jóvenes.



Organización de consejos consultivos de jóvenes afrodescendientes en los cinco municipios de Colón.



Formar a jóvenes afrodescendientes en políticas públicas y derechos humanos para las y los afrodescendientes.



Creación del Consejo Provincial de Jóvenes Afrodescendientes de Colón.



Desarrollo de un campamento juvenil para la autoidentificación, fortalecimiento y empoderamiento de la identidad y capacidades de las y los jóvenes afrodescendientes de Colón.

Línea Estratégica 3: Incidencia Juvenil Afrodescendiente.

Objetivo Estratégico: Exigir cambios estructurales en la forma que se gestionan los recursos de forma inequitativa hacia las poblaciones afrodescendientes.

-  Conocer a fondo a las y los candidatos a puestos de elección popular en el marco de las elecciones electorales 2019.
-  Firmar acuerdo con las y los candidatos a puestos de elección popular en el marco de las elecciones electorales 2019 para la aprobación de fondos para programas y proyectos para la población afrodescendiente.

Línea Estratégica 4: Comunicación, Seguimiento y Evaluación.

Objetivo Estratégico: Establecer una forma clara de seguimiento a la implementación y cumplimiento del plan estratégico.

-  Crear espacios para la comunicación de las acciones a través de redes sociales y medios de comunicación.
-  Desarrollar reuniones de los líderes y lideresas que conforman el espacio de jóvenes afrodescendientes de Colón.
-  Establecer un grupo de Whatsapp con líderes y lideresas y agrupaciones que conforman el espacio.







Suscribimos esta declaración y plan estratégico, nosotros y nosotras, las y los jóvenes afrodescendientes de la provincia de Colón, quienes participamos del II Encuentro de Jóvenes Afrodescendientes de Colón – Somos Iguales, desarrollado en la Ciudad de Panamá, del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2019 en el marco del Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud.

ANEXOS

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Fuente: Asamblea General de Naciones Unidas, A/RES/70/1

DECENIO INTERNACIONAL PARA LOS AFRODESCENDIENTES:

Década declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2015 al 2024 con el objetivo de es fomentar el respeto, la protección y el ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de los afrodescendientes, tal como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Fuente: Asamblea general de Naciones Unidas, A /RES /68/237

CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO:

Documento acordado por 38 países de la región en la I Conferencia Regional Sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que brinda un marco de compromiso político en materia de población y desarrollo para los países firmantes, incorporando las dimensiones de género, generaciones, etnias (incluyendo afrodescendientes e indígenas) y medio ambiente y uso de los recursos naturales, como claves para el diseño de futuras medidas que se lleven adelante con el fin de lograr un desarrollo más pleno y justo.

Fuente: Mujeres y Salud en Uruguay



DECENIO INTERNACIONAL PARA LOS
AFRODESCENDIENTES
2011-2024

DECENIO INTERNACIONAL PARA LOS
AFRODESCENDIENTES
2011-2024

DECENIO INTERNACIONAL PARA LOS
AFRODESCENDIENTES
2011-2024



Mensajes de las Alcaldías de la Provincia de Colón

En el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes proclamado por las Naciones Unidas, urge la necesidad de establecer planes y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible de las poblaciones afrodescendientes desde el ámbito local, con la finalidad de responder a sus necesidades específicas según los contextos de los territorios para garantizar sus derechos humanos, reduciendo las desigualdades estructurales.

Por ello, las Alcaldías de la Provincia de Colón en la República de Panamá conformadas por los Municipios de Chagres, Donoso, Santa Isabel, Colón y Portobelo, decidimos articular esfuerzos para la creación del Pacto Afrodescendiente, un hito histórico a nivel global, generado gracias al acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas y otros actores.

Frente a esta coyuntura, es importante asegurar la sostenibilidad de este proceso, por eso, consideramos vital motivar, acompañar e incentivar a las juventudes afrodescendientes a elevar sus voces e incidir en el desarrollo de sus comunidades a través de mecanismos de participación por su gran capacidad de alcanzar transformaciones positivas con sus ideas innovadoras.

Agradecemos a la Fundación Contra-Peso, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), en particular a sus colaboradores Harold Robinson, Edith Castillo, Abel Aronátegui, Jheyson Segura, Ireul Thyme y Dabney Sanchez por acompañar el proceso del Encuentro de Jóvenes Afrodescendientes: Somos Iguales, que contribuye al Pacto Afrodescendiente desde la mirada de las juventudes. Esperamos que la declaración y el plan de trabajo de este documento pueda implementarse para tener resultados positivos para la población afrodescendiente colonense.



2015 - 2024
DECENIO INTERNACIONAL PARA LOS
AFRODESCENDIENTES
RECONOCIMIENTO - JUSTICIA - DESARROLLO

